



RESOLUCION No 028
25 de mayo de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL DOCTOR JAIME CALDERÓN BRUGÉS Y SE EXALTA SU LEGADO AL SERVICIO DE COLOMBIA, EL CESAR Y VALLEDUPAR.”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal en ejercicio de sus funciones, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994, reglamento interno del concejo, contenido en el Acuerdo N° 005 del 13 de mayo del 2021, y

CONSIDERANDO

Que el doctor JAIME CALDERÓN BRUGÉS, nacido en Río Frío en el año 1941, fue un hijo ilustre del departamento del Cesar que dedicó su vida al servicio público, al fortalecimiento institucional y al desarrollo social de Colombia, destacándose desde temprana edad por sus valores humanos, su disciplina y su profundo sentido de compromiso con su tierra Vallenata.

A lo largo de su vida pública desempeñó con decoro y eficiencia importantes cargos de alta responsabilidad en el ámbito regional y nacional, entre ellos: Juez de Valledupar, Secretario de Gobierno y Gobernador encargado del departamento del Cesar, Alcalde de Valledupar, Presidente de Almagrario, Secretario General del Partido Conservador, Magistrado del Consejo Nacional Electoral y Registrador Nacional del Estado Civil, dejando en cada una de estas funciones una huella de liderazgo, transparencia y compromiso institucional.

El doctor JAIME CALDERÓN BRUGÉS hizo parte de la Comisión Especial Legislativa creada en 1991 para reglamentar y desarrollar normativamente la nueva Constitución Política de Colombia, organismo extraordinario conocido nacionalmente como el “Congresito”, en el cual se desempeñó como Secretario de dicha Comisión, participando activamente en la estructuración, trámite y consolidación de importantes iniciativas legislativas de trascendencia institucional y constitucional, muchas de las cuales se convirtieron en pilares fundamentales para la aplicación y desarrollo del nuevo orden jurídico establecido por la Constitución de 1991.

Que Además de su destacada trayectoria administrativa y política, el doctor JAIME CALDERÓN BRUGÉS desarrolló una importante labor académica y formativa como docente en instituciones como la Universidad del Rosario, la ESAP, Área Andina y el Seminario Juan Pablo II de Valledupar, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de profesionales y líderes, así como a la construcción de pensamiento jurídico y administrativo, dejando también un valioso legado intelectual reflejado en publicaciones y obras de carácter histórico y testimonial.



RESOLUCION No 028
25 de mayo de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL DOCTOR JAIME CALDERÓN BRUGÉS Y SE EXALTA SU LEGADO AL SERVICIO DE COLOMBIA, EL CESAR Y VALLEDUPAR.”

Que su vida constituye ejemplo de servicio, liderazgo, civismo y amor por el departamento del Cesar y por Colombia, siendo recordado como un hombre íntegro, conciliador y comprometido con el bienestar colectivo, cuya trayectoria pública y humana merece ser exaltada y preservada como referente para las presentes y futuras generaciones.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Rendir homenaje póstumo a la memoria del doctor JAIME CALDERÓN BRUGÉS, exaltando su invaluable trayectoria pública, académica y humana, así como sus aportes al fortalecimiento institucional y democrático de Colombia.

SEGUNDO: Hacer entrega de la presente nota de estilo y reconocimiento póstumo a sus familiares, durante el acto solemne “Legado que trasciende”, organizado por la Fundación Universitaria del Área Andina en la ciudad de Valledupar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

WILFRIDO ORTIZ ARIAS
Primer vicepresidente

JORGE LUIS ARZUAGA MARTÍNEZ
Segundo vicepresidente

AUGUSTO NELINHO D. ATENCIO ÁÑEZ
Secretario general